

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas y miembros de Junta

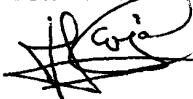
VALORES EMPRESARIALES SUPPLIER S.A. SOLSUPPLY

Quito- Ecuador

1541. 075.

1. He revisado el Balance general de SOLSUPPLY, empresa ecuatoriana domiciliada en la ciudad de Quito, en las calles Thomas de Berlanga E10-191 y pasaje Lara al 31 de Diciembre del 2006 y el correspondiente estado de resultados por el año que termina a la misma fecha. La revisión la realizo de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley de compañías Art. 274, y por consiguiente incluyo aquellas pruebas de registro de contabilidad u otros procedimientos de revisión que considere pertinente. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Empresa SOLSUPPLY. Mi responsabilidad es cumplir con lo establecido en la Ley en lo relativo a las funciones de COMISARIO.
2. La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias , así como las resoluciones de junta general de accionistas y directorio.
3. El estudio y evaluación del sistema de control interno nos permitió expresar, que al momento de la revisión no presento debilidades importantes que puedan afectar la opinión sobre los estados financieros.
4. La empresa en calidad de persona jurídica, hizo el papel de agente de retención del impuesto a valor agregado y del impuesto a la renta.
5. Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se lleven conforme las normas ecuatorianas de contabilidad NEC, las normas internacionales de contabilidad NIIC y leyes conexas.
6. Sobre los procedimientos adicionales de servicio de revisión de cuentas, se ha llevado a cabo si contratiempos y cumpliendo a cabalidad el art. 249 de la ley de compañías, considero se me presento toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.
7. Al 31 de diciembre del 2006, en la cuenta por pagar accionistas de 15,014.22, originado por prestamos para solventar gastos corrientes, así también en la cuenta aporte futuras capitalizaciones presenta un valor de 8,496.80 proveniente de aportes para solventar perdidas del ejercicio. La perdida reconocida en junta general es de 13,602.42.

COMISARIO



ING. JOSE LUIS CAJO

Quito, 20 de Marzo del 2007